



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PARTIDA

SOBRE LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 72 NUMERAL 1 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EN EL ARTÍCULO 21-C DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES LA:

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

AD/008/2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 27 veintisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en el ejercicio de sus facultades, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 72 numeral 1 fracción VIII y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la “LEY”, y en el artículo 21-C del Reglamento de Compras, Enajenación y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en adelante el “REGLAMENTO”; a efecto de determinar la procedencia y, en su caso, autorizar la ADJUDICACIÓN DIRECTA para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”; se emite el ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA derivada de la solicitud JRM/031/2023, con la finalidad de garantizar que la contratación de servicios se realice conforme a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, de conformidad con los siguientes: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a través de su página Web Oficial, publicó el 31 treinta y uno de marzo del año en curso la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-08/2023, denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NODOS DE RED PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO” de acuerdo al artículo 47 apartado 1, de la “LEY”, como con el Transitorio 5º. del “REGLAMENTO”, y lo establecido en el Calendario de las BASES de la Licitación en mención, llevándose a cabo los siguientes Actos: -----



- El día 04 cuatro de abril de 2023 dos mil veintitrés, la VISITA DE CAMPO, en cumplimiento al numeral 6 de las BASES de la Licitación en cuestión. -----
- El día 07 siete de abril de 2023 dos mil veintitrés, la JUNTA DE ACLARACIONES, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO"; así como al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento. -----
- El 11 once de abril de 2023 dos mil veintitrés, el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, en apego a los artículos 64, 72 fracción V inciso a y demás relativos de la "LEY", así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, habiéndose constado en el registro la falta de participantes, por lo que no fue posible llevarse a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS debido a la falta de participantes para llevar a cabo el mismo, de acuerdo con lo establecido en el Acta correspondiente.-----
- Por lo anterior se determinó declarar DESIERTA la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-08/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NODOS DE RED PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" en el FALLO DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO de fecha 14 catorce de abril del presente año, con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la "LEY". -----

SEGUNDO. Como consecuencia de lo señalado en el antecedente **PRIMERO**, el 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, se publicó la SEGUNDA CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité en Plazo Recortado No. IJA-LPL-SCC-SC-08-02/2023, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NODOS DE RED PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", de acuerdo al artículo 47 apartado 1 de la "LEY", como con el Transitorio 5º. del "REGLAMENTO", y lo establecido en el Calendario de las BASES de la Licitación en mención, llevándose a cabo los siguientes Actos:

- El día 19 diecinueve de abril de 2023 dos mil veintitrés, la VISITA DE CAMPO, en cumplimiento al numeral 6 de las BASES de la Licitación en cuestión. -----
- El día 21 veintiuno de abril de 2023 dos mil veintitrés, la JUNTA DE ACLARACIONES en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la "LEY", el artículo 21-B del "REGLAMENTO"; así como al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento. -----
- El día 25 veinticinco de abril de 2023 dos mil veintitrés, el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, en apego a los artículos 64, 72 numeral 1 fracción V y demás relativos de la "LEY", así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, habiéndose constado en el registro la asistencia de 2 participantes, cuyas propuestas fueron entregadas y sujetas a una minuciosa evaluación y análisis como consta en el Acta



respectiva -----

- El día 26 veintiséis de abril del presenta año, se determinó declarar DESIERTA la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité Segunda Convocatoria en Plazo Recortado No. IJA-LPL-SCC-SC-08-02/2023 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NODOS DE RED PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" en el FALLO DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO de conformidad en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la "LEY", toda vez que no se contó con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. --

TERCERO. Derivado de que dos Procedimientos de Licitación fueron declarados DESIERTOS, la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, solicito una PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA respecto de la **PARTIDA 1** correspondiente al "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**" a la empresa NOAH MARTÍNEZ GARCÍA, toda vez que dicha empresa participo en el proceso de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité Segunda Convocatoria en plazo Recortado No. IJA-LPL-SCC-SC-08-02/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NODOS DE RED PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", misma que en dicho proceso cumplió con todos los requisitos solicitados en las Bases, así mismo cabe destacar que en la investigación de mercado resulto ser la oferta más baja, además de que dicha Empresa está inscrita en el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco cuyo Registro se encuentra vigente, de conformidad con el artículo 82 de la "LEY" y que, una vez revisada la Propuesta presentada por dicha Empresa, ésta resultó ofrecer una PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA accesible y económica, que cumple con los requisitos solicitados por el área requirente, así como de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de la prestación de los servicios que nos ocupa.-----

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco es un Órgano del Poder Judicial competente y rector en Materia de Medios Alternativos de Justicia, con Autonomía Técnica y Administrativa, encargado de proporcionar el servicio de Justicia Alternativa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 22 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. -----
2. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación y los Estados, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén -----



destinados.

3. Que es competente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, tal como lo dispone el artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la "LEY".
4. Que de acuerdo con el numeral 10 de las BASES de la Licitación en los "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN", se establece que el presente PROCESO DE CONTRATACIÓN podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante o bien por partidas a más de un participante.
5. Que el artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la "LEY", establece:
"VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."

En este sentido, es evidente que, en el caso que nos ocupa, sea Adjudicado Directamente, toda vez que fueron declarados DESIERTOS dos procesos de Licitación Pública de la presente adquisición, referidos ya anteriormente.

6. Que se tiene la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los bienes en comento, para lo cual se utilizarán RECURSOS FEDERALES DERIVADOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS DEL EJERCICIO 2023, cubiertas con la disponibilidad específica de la partida presupuestal 3511 – "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" misma que cuenta con recursos que ascienden a la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
7. Que, una vez revisada su Propuesta, dicha Empresa resultó ofrecer una PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA accesible, la cual se encuentra dentro del Monto Presupuestal asignado para dicha adquisición, la cual asciende a la cantidad de \$ 457,544.60 (cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 MN) y que cumple con los requisitos solicitados por el Área Requirente.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ADJUDICACION DIRECTA

PRIMERO. De acuerdo con los criterios previstos en el presente Procedimiento de Adjudicación, y una vez realizada la EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA por el Área requirente y por la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de conformidad con la



Propuesta Técnica y Económica del PROVEEDOR, la cual obra en el expediente respectivo, y con fundamento en los artículos 72 numeral 1 fracción VIII de la "LEY" y artículo 21-C del "REGLAMENTO", se acuerda ADJUDICAR de manera Directa el CONTRATO de la **PARTIDA 1**, al PROVEEDOR NOAH MARTÍNEZ GARCÍA, correspondiente al "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**" por un monto total de \$457,544.60 (*cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 MN*), impuestos incluidos, PROVEEDOR que cumple con todos los requisitos establecidos en las BASES de la Licitación de referencia, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertando las mejores condiciones de conformidad con lo siguiente: -----

| PROGRESIVO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|--|---|------------------|----------|-----------------|------------|
| DEMOLICIONES, RETIROS Y REUBICACIONES | | | | | |
| 1 | <u>DEMOLICIÓN</u> de losa de cemento existente en cochera con medidas de 7.70 x 0.70 x 0.35 mts. Que incluya: Herramienta, material, retiro de escombros fuera de la obra y todo lo necesario para su ejecución. | SERVICIO | 1 | \$2,800.00 | \$2,800.00 |
| 2 | <u>RETIRO DE PORTÓN</u> existente de malla ciclónica sin recuperación en área de entrada. Que incluya: Herramienta, material, retiro de escombros fuera de la obra, mano de obra, y todo lo necesario para su ejecución. | SERVICIO | 1 | \$1,800.00 | \$1,800.00 |
| 3 | <u>DEMOLICIÓN DE BARRA</u> existente, con medidas de 2.16 mts de ancho. Que incluya: Herramienta, material y retiro de escombros fuera de la obra, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución. | SERVICIO | 1 | \$2,200.00 | \$2,200.00 |
| 4 | <u>DEMOLICIÓN</u> de azulejo y piso cerámico existente en baño. Que incluya: Retiro de escombros, herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución. | METROS CUADRADOS | 29.5 | \$90.00 | \$2,655.00 |
| 5 | <u>REUBICACIÓN DE PUERTA</u> de madera existente. Que incluya: retiro y reubicación de puerta al área requerida, emboquillar áreas dañadas, material, herramienta y todo lo necesario para su colocación. | PIEZA | 1 | \$350.00 | \$350.00 |
| 6 | <u>RETIRO DE WC</u> existente sin recuperación. Que incluya: Retiro de escombros fuera de la obra, herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución. | PIEZA | 1 | \$350.00 | \$350.00 |
| 7 | <u>CANCELACIÓN DE SALIDAS SANITARIAS</u> en baño existente. Que incluya: herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución. | SALIDA | 3 | \$350.00 | \$1,050.00 |



| PROGRESIVO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|--------------------|---|------------------|----------|-----------------|-------------|
| ALBAÑILERÍA | | | | | |
| 8 | <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSA</u> de concreto en área de entrada para nivelación de rampa con medidas de 7.70 x 0.70 mts. Que incluya: Material, Herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su instalación. | SERVICIO | 1 | \$4,900.00 | \$4,900.00 |
| 9 | <u>IMPERMEABILIZACIÓN.</u> Que incluya: raspado, sellado, colocación de malla de refuerzo en grietas, aplicación a 2 capas de material, herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su instalación. | METROS CUADRADOS | 40 | \$115.00 | \$4,600.00 |
| HERRERÍA | | | | | |
| 10 | <u>SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CANCEL:</u> para la entrada a cochera mediante REJA DE ACERO en un área de 7.70 x 3.78 mts. Que incluya: Puerta peatonal del lado derecho de 1.10 mts de ancho, y en el área restante 2 puertas corredizas colgadas en polín monten de 6" con riel inferior, y antepecho de reja de acero, material, herramienta, mano de obra, y todo lo necesario para su instalación. | SERVICIO | 1 | \$43,580.00 | \$43,580.00 |
| ACABADOS | | | | | |
| 11 | <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO LAMINADO.</u> de 7mm línea color a elegir. Que incluya: Molduras, zoclo, bajo piso, recortes, desperdicios, herramienta, mano de obra, y todo lo necesario para su instalación. | METROS CUADRADOS | 40 | \$480.00 | \$19,200.00 |
| 12 | <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO VINIL</u> de 2mm línea en escaleras (15 escalones). Que incluya: Pegamento, recortes, desperdicios, molduras de remate, herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su instalación. | SERVICIO | 1 | \$7,300.00 | \$7,300.00 |
| 13 | <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AZULEJO</u> de 20 x 60 cms en muros de baño. Que incluya: Pegamento para piso, juntador, recortes, desperdicios, herramienta, mano de obra y lo necesario para su instalación | METROS CUADRADOS | 13.5 | \$680.00 | \$9,180.00 |
| 14 | <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO</u> de 20 x 60 mts tipo duela en baño. Que incluya: Pegamento para piso, juntador, recortes, desperdicios, material, herramienta, mano de obra y lo necesario para su correcta instalación. | METROS CUADRADOS | 2.6 | \$680.00 | \$1,768.00 |
| 15 | <u>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA</u> vinílica en interiores, muros y bóveda. Que incluya: Raspado, resanado, aplicación a 2 manos, herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su aplicación. | METROS CUADRADOS | 250 | \$99.00 | \$24,750.00 |
| 16 | <u>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA</u> vinílica en fachada. Que incluya: Raspado, resanes, aplicación a 2 manos, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su aplicación. | METROS CUADRADOS | 83 | \$99.00 | \$8,217.00 |



| PROGRESIVO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|---|--|------------------|----------|-----------------|------------|
| 17 | <u>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA</u> para puertas y ventanas de herrería existente. Que incluya: material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su aplicación. | SERVICIO | 1 | \$1,900.00 | \$1,900.00 |
| 18 | <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WC</u> redondo color blanco. Que incluya: Manguera, junta selladora, herramienta, material, mano de obra y lo necesario para su instalación. | PIEZA | 1 | \$4,800.00 | \$4,800.00 |
| 19 | <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE PEDESTAL</u> Que incluya: Mezcladora, mangueras, llaves angulares, cespól, herramienta, material, mano de obra y lo necesario para su instalación. | PIEZA | 1 | \$4,200.00 | \$4,200.00 |
| INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS | | | | | |
| 20 | <u>EFFECTUAR SALIDA SANITARIA</u> para WC y lavamanos nuevo. Que incluya: Ranurar piso y muro, tubería, conexiones, herramienta, material, mano de obra y lo necesario para su correcto funcionamiento. | SERVICIO | 2 | \$1,800.00 | \$3,600.00 |
| 21 | <u>EFFECTUAR SALIDA HIDRÁULICA</u> para WC y Lavamanos. Que incluya: Ranurar muros y piso, tubería, conexiones, pruebas, herramienta, material, mano de obra y lo necesario para su correcto funcionamiento. | SERVICIO | 2 | \$1,800.00 | \$3,600.00 |

EDIFICIO ENRIQUE DIAZ DE LEON # 316

| PROGRESIVO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|--------------------|---|------------------|----------|-----------------|-------------|
| ACABADOS | | | | | |
| 22 | <u>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA</u> vinílica en interiores, muros y bóveda. Que incluya: Raspado, resanado, y aplicación a 2 manos, herramientas, material, mano de obra y lo necesario para su aplicación. | METROS CUADRADOS | 590 | \$99.00 | \$58,410.00 |
| 23 | <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLAFÓN</u> reticular de 0.61 x 1.22 mts. Que incluya: Herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su instalación. | CAJA | 2 | \$2,400.00 | \$4,800.00 |
| ALBAÑILERIA | | | | | |
| 24 | <u>IMPERMEABILIZACIÓN.</u> Que incluya: Raspado, sellado, colocación de malla de refuerzo en grietas, aplicación a 2 capas de material, herramientas, material, mano de obra y todo lo necesario para su colocación. | METROS CUADRADOS | 315 | \$115.00 | \$36,225.00 |
| 25 | <u>EFFECTUAR CANCELACIÓN DE SALIDA SANITARIA</u> en piso de baños (drenajes). Que incluya: herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución. | SERVICIO | 2 | \$850.00 | \$1,700.00 |



| PROGRESIVO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|--------------------|---|------------------|----------|-----------------|---------------------|
| CARPINTERIA | | | | | |
| 26 | <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA</u> de madera, modelo similar al existente. Que incluya: Marco, chapa, jambas, junquillos, herramienta, material, mano de obra y lo necesario para su instalación. | PIEZA | 4 | \$6,800.00 | \$27,200.00 |
| 27 | <u>REUBICACIÓN DE PUERTA</u> de madera existente. Que incluya: Retiro de marco, retiro puerta existente, reubicación en el área requerida, herramienta, material, mano de obra, y lo necesario para su instalación. | PIEZA | 1 | \$2,500.00 | \$2,500.00 |
| TABLAROCA | | | | | |
| 28 | <u>SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MURO DE TABLAROCA</u> 2.00 x 1.00 mts de 9 cms de grosor, doble cara, con ventanal de aluminio en parte superior de 2.00 x 1.20 mts. Que incluya: material, herramientas, mano de obra, película esmerilada con líneas para semi privado y lo necesario para su instalación. | PIEZA | 2 | \$16,800.00 | \$33,600.00 |
| 29 | <u>SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MURO DE TABLAROCA</u> (cámara Gesell) 2.70 x 2.70 de 9 cms de grosor, doble cara, con fibra aislante para ruido y ventanal con división unilateral de 2.50 x 1.20 mts. Que incluya: material, herramientas, mano de obra y lo necesario para su instalación. | PIEZA | 1 | \$41,300.00 | \$41,300.00 |
| 30 | <u>SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MURO DE TABLAROCA</u> 3.20 x 2.40 mts doble cara y suministro e instalación de puerta de cristal templado de 9 mm con medidas de 1.20x2.15 mts a dos hojas con jaladera de barra de acero inoxidable y bisagra hidráulica de piso. Que incluya: material, herramientas, mano de obra y lo necesario para su instalación. | PIEZA | 1 | \$35,900.00 | \$35,900.00 |
| SUBTOTAL | | | | | \$394,435.00 |
| IVA | | | | | \$63,109.60 |
| TOTAL | | | | | \$457,544.60 |

Lo anterior en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos previstos en las BASES de la Licitación de referencia. -----

SEGUNDO. La cantidad pactada en el punto anterior será liquidada de la siguiente manera:

- **PRIMER PAGO:** Anticipo del 50% (*cincuenta por ciento*) del monto total del CONTRATO, de conformidad con el artículo 76 fracción VII de la "LEY".
- **SEGUNDO PAGO:** 50 % (*cincuenta por ciento*) del monto total del precio del CONTRATO el día de la entrega total de los "SERVICIOS" contratados.



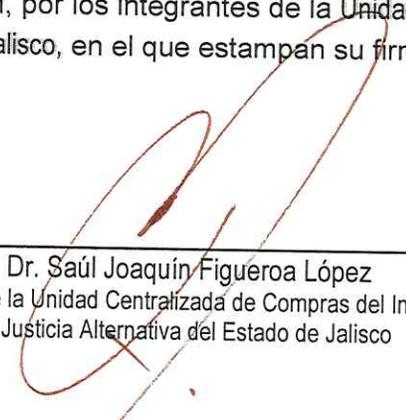
TERCERO. El PROVEEDOR adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del CONTRATO correspondiente conforme al artículo 76 de la "LEY" y al artículo 26 del "REGLAMENTO", por lo que, con la notificación de la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles. -----

Con relación al "PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL SERVICIO OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN", así como a la "GARANTÍA," deberán estar establecidas en el instrumento jurídico respectivo, señalado en el párrafo anterior, así como el resto de las condiciones de contratación. -----

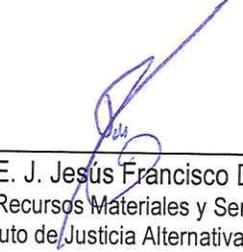
CUARTO. Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA se publicará en la página Web Oficial del "Instituto" por un término no menor de 10 diez días naturales, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, siendo de la exclusiva responsabilidad del PROVEEDOR enterarse de su contenido y obtener copia del mismo. Además, la Convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su Propuesta. -----

QUINTO. Se señala un plazo de 10 diez días naturales para llevar a cabo la firma del CONTRATO en la Oficina de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales del "Instituto", ubicada en Av. Enrique Díaz de León # 316, Colonia Villaseñor, en Guadalajara, Jal. CP 44600, segundo piso. -----

SEXTO. Se AUTORIZA el presente procedimiento en el lugar y fecha indicada al inicio de la presente Resolución, por los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en el que estampan su firma al calce.



Dr. Saúl Joaquín Figueroa López
Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto
de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco



LAE. J. Jesús Francisco Duran García
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales
del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

La presente foja de firmas forma parte de la Acta de Adjudicación Directa para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" -----

AGM/scajh